

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: FRT-JUR-009
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 02
		FECHA: 27/12/2019
		Página: 1 de 5

CONTRATATO DE SERVICIOS	Nº	016	DEL	2023
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE LECTURA DOSIMETRIA CUERPO ENTERO Y SERVICIO DE LECTURA DOSIMETRIA CONTROL DE TRANSPORTE PARA LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA			
LUGAR DE EJECUCIÓN	ARAUCA			
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES			
MODIFICATORIO PLAZO	CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS			
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$1.140.000) M/CTE			
VALOR ADICION	TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000) M/CTE			
FECHA DE INICIO	06 DE JULIO DE 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2023			
CONTRATISTA:	QA POSITRON S.A.S R/L DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA			
SUPERVISOR:	LIZETH JOHANA PEREZ CARRILLO -SUBGERENTE AREA DE LA SALUD			

En la ciudad de Arauca, se reunieron por una parte, **SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.305.944 de Tame, obrando como representante legal de la Empresa Social del Estado ESE Jaime Alvarado y Castilla, **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA**, identificado con Cedula de No. 80.115.846 de Bogotá D.C, representante legal de **QA POSITRON S.A.S**, con NIT: 901.390.102-3, inscrita en la cámara de comercio el 26 de junio de 2020, bajo la matrícula número 05-462860-16, en calidad de contratista, y por la otra, **LIZETH JOHANA PEREZ CARRILLO**, Subgerente Área de la Salud, en calidad de supervisor designado, con el fin de liquidar bilateralmente el contrato anteriormente citado, procedimiento que consta de las siguientes partes, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta de la minuta contractual.

A. ESTADO FINANCIERO:

1. Datos Generales:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.140.000
VALOR ADICION	\$380.000
VALOR TOTAL	\$1.520.000

2. Balance general:

VALOR SERVICIOS CONTRATADOS	\$1.140.000,00	
VALOR ADICION	\$380.000,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$1.520.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$00,00
SUMAS IGUALES	\$1.520.000,00	\$1.520.000,00

La anterior se expide como requisito de acuerdo a lo estipulado en el contrato de servicios N° 016 de 2023 así: **CUARTA: VALOR DEL CONTRATO;** El valor del presente Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de **UN MILLON**

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: FRT-JUR-009
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 02
		FECHA: 27/12/2019
		Página: 1 de 5

CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$1.140.000) M/CTE y una adición por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000) M/CTE; En un cien por ciento (100%) previa presentación de informe final de actividades, con los correspondientes soportes, adjuntando la respectiva factura y/o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, pago de la seguridad y suscripción del acta de liquidación del contrato.

B. DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES:

Las disponibilidades y los registros presupuestales que amparan los servicios ejecutados y los ajustes causados son los siguientes:

1. Disponibilidad Presupuestal Contrato:

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	VALOR
00 00246	27/06/2023	2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO PENSIONES)	\$1.140.000,00
TOTAL: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS			\$1.140.000,00

2. Registros Presupuestales Contrato:

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	VALOR
00 00594	30/06/2023	2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO PENSIONES)	\$1.140.000,00
TOTAL: UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS			\$1.140.000,00

3. Disponibilidad Presupuestal Contrato:

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	VALOR
00 00490	10/11/2023	2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO PENSIONES)	\$380.000,00
TOTAL: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS			\$380.000,00

4. Registros Presupuestales Contrato:

No.	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	VALOR
00 01048	20/11/2023	2.1.3.07.02.031 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO PENSIONES)	\$380.000,00
TOTAL: TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS			\$380.000,00

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: FRT-JUR-009
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 02
		FECHA: 27/12/2019
		Página: 1 de 5

C. ESTADO LEGAL:

- Garantías:** Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, el CONTRATISTA constituyó a su costa y a favor de la ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, por conducto de la Aseguradora Solidaria de Colombia, la siguiente póliza;

	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	96-44-101182753	\$ 114.000,00	30/06/2023	30/04/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	96-44-101182753	\$ 114.000,00	30/06/2023	30/04/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101182753	\$ 114.000,00	30/06/2023	30/12/2026

	RIESGO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	96-44-101182753 ANEXO 1	\$ 152.000,00	30/06/2023	30/04/2023
	CALIDAD DEL SERVICIO	96-44-101182753 ANEXO 1	\$ 152.000,00	30/06/2023	30/04/2024
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	96-44-101182753 ANEXO 1	\$ 152.000,00	30/06/2023	30/12/2026

LA PARTES MANIFIESTAN:

- Que el día treinta (30) de junio de 2023, se suscribió el contrato de servicios N° 016 de 2023, entre la ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, representada legalmente por SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA por una parte, y por la otra, DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA, identificado con Cedula de No. 80.115.846 de Bogotá D.C, representante legal de QA POSITRON S.A.S, con NIT: 901.390.102-3, inscrita en la cámara de comercio el 26 de junio de 2020, bajo la matrícula número 05-462860-16, por un valor UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$1.140.000) M/CTE, y un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES.
- Que el día seis (06) de julio de 2023, se suscribió el acta de inicio entre DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA, identificado con Cedula de No. 80.115.846 de Bogotá D.C, representante legal de QA POSITRON S.A.S, con NIT: 901.390.102-3, inscrita en la cámara de comercio el 26 de junio de 2020, bajo la matrícula número 05-462860-16, en calidad de contratista, y la Dra. LIZETH JOHANA PEREZ

Página 3 de 6

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejaimealvaradoycastle.gov.co

 <p>Comprometidos con la Salud de los Araucanos</p>	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: FRT-JUR-009
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 02
		FECHA: 27/12/2019
		Página: 1 de 5

CARRILLO, Subgerente Área de la Salud, en calidad de supervisor del contrato de servicios No. 016 de 2023.

- Que el día seis (06) de julio de 2023, se suscribió el otrosí No. 001 al contrato de servicios No. 016 de 2023, modificando el plazo de ejecución a CINCO (05) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS. , entre **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA**, identificado con Cedula de No. 80.115.846 de Bogotá D.C, representante legal de **QA POSITRON S.A.S**, con NIT: 901.390.102-3, inscrita en la cámara de comercio el 26 de junio de 2020, bajo la matrícula número 05-462860-16, en calidad de contratista, y la Dra. **LIZETH JOHANA PEREZ CARRILLO**, Subgerente Área de la Salud, en calidad de supervisor del contrato de servicios No. 016 de 2023.
- Que el día veinte (20) de noviembre de 2023, se suscribió el otrosí No. 002 al contrato de servicios No. 016 de 2023, para adicionar **TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000) M/CTE**, entre **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA**, identificado con Cedula de No. 80.115.846 de Bogotá D.C, representante legal de **QA POSITRON S.A.S**, con NIT: 901.390.102-3, inscrita en la cámara de comercio el 26 de junio de 2020, bajo la matrícula número 05-462860-16, en calidad de contratista, y la Dra. **LIZETH JOHANA PEREZ CARRILLO**, Subgerente Área de la Salud, en calidad de supervisor del contrato de servicios No. 016 de 2023.
- Que el día veintinueve (29) de diciembre de 2023, se suscribió el acta de recibido final entre el señor **DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA**, identificado con Cedula de No. 80.115.846 de Bogotá D.C, representante legal de **QA POSITRON S.A.S**, con NIT: 901.390.102-3, inscrita en la cámara de comercio el 26 de junio de 2020, bajo la matrícula número 05-462860-16, en calidad de contratista y la Dra. **LIZETH JOHANA PEREZ CARRILLO**, Subgerente Área de la Salud, en calidad de supervisor del contrato de servicios No. 016 de 2023.
- Que el supervisor certificó el cumplimiento del 100 % de las actividades del contrato por parte del contratista.
- Que el supervisor certificó que el contratista cumplió con los aportes al sistema general de seguridad social.
- No se presentaron multas ni sanciones.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- Del balance económico del contrato se concluye que LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, le adeuda al contratista la suma de **UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.520.000) M/CTE**, por concepto del acta de Recibo Final del contrato de servicios No. 016 de 2023.

Página 4 de 6

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejaimealvaradoycastle.gov.co

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: FRT-JUR-009
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 02
		FECHA: 27/12/2019
		Página: 1 de 5

- El Contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes Documentos:

1. Copia del acta de recibo final
2. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la oficina asesora jurídica de Arauca.
3. Copia pago de seguridad social integral.
4. Informe final de supervisión.
5. Informe final del contratista.
6. Cuenta de cobro u factura.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

ARTICULO 1°: Liquidar en forma bilateral el Contrato de servicios No. 016 de 2023, suscrito entre ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, representada legalmente por SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA, y DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA, identificado con Cedula de No. 80.115.846 de Bogotá D.C, representante legal de QA POSITRON S.A.S, con NIT: 901.390.102-3, inscrita en la cámara de comercio el 26 de junio de 2020, bajo la matricula número 05-462860-16; y cancelar al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de **UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS (\$1.140.000) M/CTE**, del registro presupuestal No. 00594 del 30 de junio de 2023 y un valor por **TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$380.000) M/CTE**, del registro presupuestal No. 01048 del 20 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2°: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la **ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA**, respecto de lo aquí pactado.

ARTICULO 3°: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo 1°; tal como consta en el registro presupuestal No. 00594 del 30 de junio de 2023 y del registro presupuestal No. 01048 del 20 de noviembre de 2023.

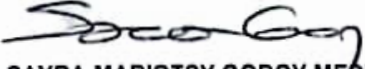
ARTICULO 4°: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Página 5 de 6

"COMPROMETIDOS CON LA SALUD DE LOS ARAUCANOS "
Carrera 36 N° 13b Esquina del Barrio el Bosque Tel 0978850200
Sede Administrativa
contactenos@esejalmealvaradoycastle.gov.co

 Comprometidos con la Salud de los Araucanos	PROCESO: GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: FRT-JUR-009
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION	VERSIÓN: 02
		FECHA: 27/12/2019
		Página: 1 de 5

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.


SAYRA MARIOTSY GODOY MEDINA
 Gerente ESE Jaime Alvarado y Castilla.


DIEGO FERNANDO APONTE CASTAÑEDA
 R/L, QA POSITRON S.A.S
 Contratista


VO. BO. FREDDY FLORIAN NOGUERA
 Jefe oficina asesora jurídica municipal


LIZETH JOHANA PEREZ CARRILLO
 Supervisor

Revisó: Oficina Asesora Jurídica.
 Aprobó: Gerencia.